



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El BCB contribuye al desarrollo económico y social del país

Comunicado de Prensa
CP 45/2019
31 de julio de 2019

ACLARACIONES SOBRE CONCEPTOS DE DEUDA EXTERNA

Con relación al artículo publicado el lunes 29 de julio en el matutino El Deber de Santa Cruz, titulado “*En seis meses, el Gobierno contrató créditos por más de \$us 955 millones*”, el Banco Central de Bolivia efectúa a la opinión pública las siguientes aclaraciones:

- Efectivamente los créditos contratados en lo transcurrido de la presente gestión, aprobados mediante leyes de la Asamblea Legislativa Plurinacional alcanzan a \$us 955 millones; de la misma manera el saldo de la Deuda Externa Pública al 31 de mayo de 2019 es de \$us 10.302,4 millones.
- Sin embargo, no es correcto sumar los \$us 955 millones al saldo adeudado de \$us 10.302,4 millones, en virtud de que estos recursos contratados en el 2019 se irán desembolsando en los siguientes años en función de las características de cada proyecto. En promedio los créditos externos se desembolsan entre cuatro (4) a ocho (8) años.
- Asimismo, deben ratificarse los amplios márgenes que tienen los indicadores de la Deuda Externa del país; en el caso del servicio de la deuda que se paga al exterior referida a las exportaciones (capital, intereses y comisiones), este ratio alcanza al 6.7%, cuando su límite es del 15%, lo cual refleja que se cuenta con los recursos suficientes para cumplir sin ninguna dificultad con el pago de la deuda.
- Otro elemento que se compara de manera inadecuada es el saldo de la Deuda Externa. En el artículo se menciona \$us 10.300 millones (al 31 de mayo de 2019), con el saldo o stock de las Reservas Internacionales Netas (RIN) de \$us 8.210 millones (al 19 de julio de 2019), tratando de denotar una diferencia desfavorable.
- Con las Reservas Internacionales se paga el servicio de la Deuda Externa, no se paga el total del saldo de la Deuda. El stock de la Deuda Externa

vigente, en función a cada préstamo contratado, se pagará en períodos que van desde 10 hasta 40 años, por lo que no es correcto comparar el saldo de la Deuda Externa con el saldo de las RIN.

- El saldo de la Deuda Externa debe relacionarse con el Producto Interno Bruto (PIB). Este ratio alcanza a 23,6% cuando su límite establecido por la Comunidad Andina es del 50%, lo que también representa un adecuado nivel en el saldo de la deuda externa y de su sostenibilidad.